



Resolución de Decanato **219 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.056/2021 – Licencia por maternidad – Prof. Nancy M. Vilte –  
JTPSD suplente – Matemática II – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
11/03/2025

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Nancy Mabel Vilte - a través de la cual solicita una licencia por maternidad en el cargo docente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura MATEMÁTICA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 08 de marzo de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Vilte – adjunta constancia de alta de maternidad del ANSES, certificado médico particular.

Que se agrega además certificado extendido por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

Que de acuerdo a lo reglamentado por Dcto 1246/15, Art. 48, el suscripto resuelve: Conceder una licencia por maternidad entre el 08 de marzo de 2025 y el 07 de junio de 2025 – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura MATEMÁTICA II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

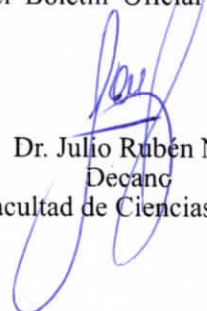
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Concédase la licencia por MATERNIDAD a la **PROF. NANCY MABEL VILTE** – DNI N° 30.806.353 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura MATEMÁTICA II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – entre el 08 de marzo de 2025 y el 07 de junio de 2025, con cargo a lo establecido en Art. 48 del Decreto 1246/15, por las razones expresadamente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Prof. Vilte que luego del nacimiento de su hijo deberá presentar los documentos solicitados ante la Dirección de Salud Universitaria, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Prof. Vilte, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales